10/06/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Abogacía Española y Plena Inclusión firman un convenio para facilitar el acceso a la Justicia de personas con discapacidad intelectual

El Consejo General de la Abogacía Española y Plena inclusión España han firmado un convenio de colaboración para promover con acciones concretas el pleno acceso a la Justicia de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

En el convenio, sin contraprestación económica para ninguna de las partes, señalan los siguientes ámbitos de actuación:

- Establecer un posicionamiento estratégico común sobre el acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Aumentar la participación en jornadas formativas y de sensibilización de ambas instituciones y elaborar materiales que promuevan un acceso efectivo de estas personas al derecho a la asistencia letrada y al derecho de defensa.
- Difundir y formar sobre el derecho a los ajustes de procedimiento -adaptaciones para hacerles comprensible todo el proceso- y proponer un perfil profesional de la figura del facilitador de acceso a la justicia, así como promover su habilitación formal mediante un estatuto prop

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF